



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00091-2018

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 116-2018-MPSM

Tarapoto, 13 de diciembre de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de diciembre de 2018, trató el pedido del Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, que consiste en que el Concejo Municipal autorice se le otorgue copias de las actas de las sesiones de concejo desde el año 2015 hasta el año 2018; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 2 del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el Regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, manifestó: "Señor presidente, señores miembros del Concejo Municipal, considerando que ésta es una de las últimas o la penúltima sesión de concejo y considerando que es nuestro derecho solicitar información o solicitar al Concejo la autorización para obtener la información respectiva de lo que tenga que ver con la Municipalidad Provincial de San Martín, es que he solicitado que me otorgue copias simples, ya sea en físico o virtual, de todas las actas que se han desarrollado en la sesión de concejo desde el 2015 hasta el 2018. Y aunado a ello que esa información se proporcione a todos los colegas regidores."

**APROBÓ**, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

**Artículo 1°.- APROBAR** el pedido del regidor Juan Gabriel ALEJANDRÍA CASTRO, consecuentemente encargar a la **Alcaldía** disponga que se le otorgue a los regidores copias de las actas de sesiones de concejo desde el año 2015 hasta el año 2018, en físico o en virtual.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

C.c.  
Sala Reg.,  
GM,  
SG,  
OII,  
OIS, y  
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE